INVITACION

ANEXO TÉCNICO

PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Los presupuestos y cronogramas de obra se anexan en formato Excel y PDF respectivamente

Especificaciones Técnicas de las obras:

CUADRO CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO
CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA FUTBOL 8 - ZONA VERDE POSTERIOR COLEGIO SAN JOSE - MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA

ITEMS	CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO				
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PLAZOLETA Y PLACA DEPORTIVA**				
1.1.	**PRELIMINARES**				
1.1.1	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UN	1,00	$ 3.724.582,00	$3.724.582,00
1.1.2	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	200,00	$ 13.407,00	$2.681.400,00
1.1.3.	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	880,00	$ 6.889,00	$6.062.320,00
	SUB TOTAL				**$12.468.302**
1,2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
1.2.1	EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO	M3	740,00	$ 5.483,00	$4.057.420,00
1.2.2.	CARGUE MAT. EXCAV. A MAQUINA (SIN TRANSPORTE)	M3	975,00	$ 6.166,00	$6.011.850,00
1.2.3.	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	M3	330,00	$ 26.781,00	$8.837.730,00
1.2.4.	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	405,00	$ 89.021,00	$36.053.505,00
1.2.5.	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	360,00	$ 132.543,00	$47.715.480,00
1.2.6.	SUB-BASE COMPAC.MAT.SELEC-INV NORTE ST	M3	352,32	$ 128.621,00	$45.315.191,30
	SUB TOTAL				**$147.991.176,30**
1,3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
1.3.1.	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	1600,10	$ 18.173,00	$29.078.705,81
1.3.2.	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	M2	6,00	$ 43.154,00	$258.924,00

1.3.3.	VIGA CIMIENTO ENLACE 4000 PSI 28.0MPA	M3	40,00	$ 1.199.272,00	$47.970.880,00
1.3.4.	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA	M3	11,00	$ 657.142,00	$7.228.562,00
1.3.5.	CUNETA-CANUELA CONC.3000PSI.A=40CM E=5CM	ML	80,00	$ 74.073,00	$5.925.840,00
SUB TOTAL					**$90.462.911,81**
1,4	**DESAGUES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS**				
1.4.1.	CAJA INSPECCION 120x120 CM [CONCRETO]	UN	1,00	$ 1.148.149,00	$1.148.149,00
SUB TOTAL					**$1.148.149,00**
1,5	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
1.5.1.	ACOM.E.3F(XLP 3#2) 4" GALV"	ML	1,00	$ 413.609,00	$413.609,00
1.5.2.	SAL TOMA 1F (C/T/A:3#12/TOMA REGULADO)	UN	2,00	$ 156.160,00	$312.320,00
1.5.3.	TABLERO MINIGRAMA 12 CTOS	UN	1,00	$ 293.067,00	$293.067,00
1.5.4	MALLA A TIERRA 3 VARILLAS-PERNADA	UN	1,00	$ 2.397.482,00	$2.397.482,00
1.5.5.	REFLECTOR TIPO INDUSTRIAL 80 LED	UND	7,00	$ 614.959,00	$4.304.713,00
SUB TOTAL					**$7.721.191,00**
1,6	**PISOS BASES**				
1.6.1.	MALLA ELECTROSOLDADA M-0.84	KG	2500,00	$ 18.358,00	$45.895.000,00
1.6.2.	CONTRAPISO CONCRETO E=10CM 2.500Psi	M2	640,00	$ 89.819,00	$57.484.160,00
1.6.3.	INSTALACION GRAMA SINTETICA DEPORTIVA	M2	640,00	$ 198.000,00	$126.720.000,00
1.6.4.	RED DE PROTECCIÓN DE PISTA DEPORTIVA H=3.00M	ML	160,00	$ 56.000,00	$8.960.000,00
SUB TOTAL					**$239.059.160,00**
1,7	**VARIOS**				
1.7.1.	LIMPIEZA GENERAL	M2	1200,00	$ 1.268,00	$1.521.600,00
1.7.2.	PORTERIA FUTBOL TIPO 5	JGO	2,00	$ 7.100.000,00	$14.200.000,00
SUB TOTAL					**$15.721.600,00**
1,8	**TRANSPORTE**				
1.8.1.	TRANSPORTE CAMION URBANO 1.0-5.0 TON	VJE	24,00	$ 757.754,00	$18.186.096,00
1.8.2.	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3K	26175,00	$ 1.603,00	$41.958.525,00
1.8.3.	TRANSPORTE DE EQUIPO HASTA 30 KM	GL	1,00	$ 736.200,00	$736.200,00
1.8.4.	ACARREO MATERIALES CAMPERO-CAMIONETA	M3K	75,00	$ 13.092,00	$981.900,00
SUB TOTAL					**$61.862.721,00**
				VALOR COSTOS DIRECTOS	**$576.435.211,11**

ADMINISTRACION	27,00%	$155.637.507,00
IMPREVISTOS	2,00%	$11.528.704,22
UTILIDAD	6,00%	$34.586.112,67
VALOR COSTOS INDIRECTOS	35,00%	$201.752.323,89
TOTAL, COSTO CON AIU		$778.187.535,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO		$25.000.000,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS		$189.000.000,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO		$992.187.535,00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes:

- Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido.

- Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.

- Encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. (Si aplica)

- Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.

- Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

- Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y El MUNICIPIO.

- Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra El MUNICIPIO, por causa o con ocasión del contrato.

- Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.

- Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.

- Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.

- Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los previamente obtenidos por El MUNICIPIO, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, o cualquier intervención del espacio público.

- Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.

- Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato.

- Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra y supervisor por parte del Municipio. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de El MUNICIPIO.

- Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por El MUNICIPIO únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que

por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento.